

Política de Asociación con FSC

Boldt Impresores s.a. declara que ha leído y entendido la "Política para la Asociación de Organizaciones con FSC" publicada en www.fsc.org. En base a la misma, nos comprometemos en asegurar el cumplimiento de la cadena de custodia forestal, para lo cual, nos apoyamos en la capacitación del personal y la mejora continua de los procesos, promoviendo prácticas forestales responsables y sostenibles.

Además de cumplir con los valores de FSC, declaramos que nuestra organización no está directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- Tala o comercio ilegales de madera o productos forestales ilegales.
- Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales.
- Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
- Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones forestales.
- Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo.

A su vez Boldt Impresores s.a. cumple con los requisitos laborales fundamentales de FSC y presta la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, acatando simultáneamente los objetivos de los requisitos en su actividad:

- No utilizar mano de obra infantil.
- No desempeñar ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Asegurar que no haya discriminación en el empleo y la ocupación.
- Respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Estos compromisos son difundidos entre los empleados, clientes y proveedores de la empresa y serán facilitados a cualquier otra persona que pueda estar interesada.

Esta política será revisada y actualizada anualmente para asegurar su relevancia y efectividad.

